

CONSIDERANDO

- Que el FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LA NIÑEZ "UNICEF" ha contribuido permanentemente al desarrollo social de nuestro país;*
- Que la labor desplegada por el representante de este organismo señor PAUL MARTIN, ha significado un compromiso importante con el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas que mantienen la misión de servicio a la niñez ecuatoriana;*
- Que el señor PAUL MARTIN, durante su gestión en el país aportó en los procesos de discusión y elaboración de propuestas políticas orientadas a precautelar la calidad de vida de niños, niñas, y adolescentes de nuestro país;*
- Que desde el inicio de su misión se ha distinguido por su afán permanente de contribuir técnica y económicamente a los procesos de coordinación interinstitucional y la sustentación de programas que beneficien a la niñez más desprotegida del país;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, expresar el reconocimiento debido a quienes han aportado al desarrollo de nuestra sociedad; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Expresar al señor PAUL MARTIN, en su calidad de Representante de el FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS, para la Niñez en Ecuador, el estímulo institucional, por el positivo trabajo realizado y por su compromiso profesional y humano al servicio de las mejores causas del país.

La doctora MYRIAM GARCÉS DAVILA, Legisladora por la provincia de Pichincha, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará al señor PAUL MARTIN, con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL